

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 128/2010

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A MADRID – ESPAÑA DEL PRESIDENTE A.I. MARCELO ZABALAGA ESTRADA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 04489 de 15 de noviembre de 2010.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 033/2010 de 17 de febrero de 2010.

La comunicación del Banco de España de 25 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la invitación del Banco de España al V Seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales del Eurosistema y Latino América a realizarse los días 9 y 10 de diciembre de 2010 en la ciudad de Madrid, España.

Que por Resolución Suprema N° 04489, se designó al Lic. Marcelo Zabalaga como nuevo Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia.

Que dada la importancia de los temas a tratar en el mencionado seminario, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a Madrid, España, del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos mediante nota GRH. DCR N° 065/2010 certifica la existencia de recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 128/2010

Artículo 1.- Autorizar el viaje al Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, Marcelo Zabalaga Estrada para que participe en el V Seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales del Eurosistema y Latino América a realizarse los días 9 y 10 de diciembre de 2010 en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 16 de noviembre de 2010

Marcelo Zabalga Estrada

Rolando Marín Ibáñez

Hugo Dorado Aranibar

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez